



acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de junio de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 23 de julio de 2019 sobre nombramiento como funcionarios de carrera de tres Agentes de la Policía Local. (2019081018)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia RRHH 201/2019 de fecha 23 de julio de 2019, una vez concluido el proceso selectivo, han sido nombrados funcionarios de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, Don Jorge Parra Rangel con DNI n.º ***6183**, Don Ángel Arroyo Chávez con DNI n.º ***7967** y Don José Manuel Parra Domínguez con DNI n.º ***7889**, ocupando plazas de Agentes de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Escala Básica, Subgrupo C1 según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y por el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Almendralejo, 23 de julio de 2019. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.